

I CERTAMEN DE PINTURA

“LAURA OTERO”

PARTICIPANTES

1. Podrán participar en esta convocatoria todos los artistas que lo deseen independientemente de su nacionalidad o lugar de residencia.

CONDICIONES

2. Cada artista podrá presentar una obra, de temática, soporte y técnica pictórica libre, que deberá reunir las siguientes condiciones:

- a) Ser original.
- b) Tener un tamaño máximo de 180 x 100 cm. No hay tamaño mínimo.
- c) Debe presentarse enmarcada con un listón de 3 cm.
- d) Cuando la obra precise protección, deberá utilizarse un material irrompible, en ningún caso cristal.
- e) No haber sido premiada en ningún otro concurso.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

3. Las obras deberán presentarse de forma anónima con el título en su exterior y un sobre cerrado con el mismo título y con la siguiente documentación en su interior:

- Fotocopia del DNI del autor.
- Curriculum Vitae.
- Ficha técnica de la obra: Título / Año de realización / Técnica - Medidas.
- Fotografía en color de 13 x 18 cm.

4. La obra será entregada personalmente o por persona autorizada por el autor en el **Complejo Cultural Palacio Obispo Solís, Concejalía de Cultura y Educación, C/ Real s/n, 10100, Miajadas (Cáceres)**, haciendo constar **I CERTAMEN DE PINTURA “LAURA OTERO”**,

El horario de recepción será entre las 9:00 y las 14:00 horas de los días laborales y el plazo de recepción del original se establece del 26 de Febrero al 16 de Abril de 2010.

En el momento de la entrega, el autor completará un resguardo sellado, que será el comprobante de la entrega de la obra.

5. El Ayuntamiento de Miajadas y la empresa patrocinadora, Laura Otero S.A. pondrán el máximo celo en el cuidado de las obras recibidas, pero declinan toda responsabilidad en caso de extravío, daño, robo o cualquier otro acto ajeno a su voluntad, que se pueda producir durante su transporte, depósito o exhibición.

JURADO Y SELECCIÓN DE LAS OBRAS

6. Se nombrará un jurado para llevar a cabo la selección de obras presentadas, que también determinará las obras que serán premiadas, compuesto por personas designadas el Ayuntamiento de Miajadas.

7. Fallo. El 20 de abril se publicarán los títulos de los 10 trabajos finalistas.

La comunicación se hará a través de la Radio, prensa y página Web del Ayuntamiento de Miajadas en la sección de Cultura. El jurado tras las oportunas deliberaciones hará público el fallo el **día 23 de Abril en la ceremonia de entrega de premios** dando a conocer el nombre de los artistas premiados. Éstos, deberán estar presentes o delegar la recepción del premio previo aviso y con la autorización del autor/a de la obra.

8. La organización se reserva el derecho a declarar el concurso desierto si el Jurado estima que la calidad de las obras presentadas no es suficiente y no responde a los objetivos del concurso.

PREMIOS

9. Se establece un primer premio de 4.000 € y un segundo premio de 2.000 €. Habrá un Accésit de 1000 €.

10. La entrega del **I CERTAMEN DE PINTURA “LAURA OTERO”**, tendrá lugar en un acto público organizado por la Concejalía de Cultura y Educación de Miajadas en colaboración con la empresa miajadesa **LAURA OTERO, S.A.** en el Complejo Cultural Palacio Obispo Solís el día 23 de abril a las 21:00 H.

11. Las obras premiadas quedarán en propiedad de “LAURA OTERO S.A.” y el accésit para el Excmo. Ayuntamiento de Miajadas, pasando a formar parte de los fondos del C.C. Palacio Obispo Solís de Miajadas.

12. Una selección de las obras presentadas formarán una exposición, que se realizará en el Complejo Cultural Palacio Obispo Solís desde el 23 de abril, día de la entrega de premios, hasta el 14 de mayo, en las Salas de Exposiciones Itinerantes “Los Molinos” y “El Toril”, del C.C. Palacio Obispo Solís. De igual forma se podrá editar un catálogo, con una selección de las mejores obras a criterio del jurado.

RETIRADA DE LAS OBRAS

13. El Ayuntamiento de Miajadas comunicará a los autores si el jurado decide seleccionar las obras a exponer.

14. Las obras no seleccionadas deberán ser retiradas personalmente o por personas debidamente autorizadas, en un plazo máximo de 15 días a partir del fallo.

15. Las obras seleccionadas para la exposición deberán ser retiradas de la misma manera, en un plazo máximo de 15 días a partir del día de la clausura de la exposición. En caso contrario, las obras serán devueltas mediante agencia, corriendo por cuenta del autor los gastos de transporte y seguro.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

16. La participación en este concurso supone la aceptación íntegra de las bases que lo regulan y las decisiones adoptadas por el jurado.

17. Los participantes y seleccionados en la exposición autorizan la citación de sus nombres, así como la reproducción fotográfica de sus obras.

18. Las obras presentadas deberán estar libres de derechos que puedan detentar terceros, considerándose el Ayuntamiento exento de toda responsabilidad en caso de litigio o discusión que pueda surgir de ello.